



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

### JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, marzo diecisiete de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Rosa Lilia Osorio Zapata
Ejecutado	Félix Antonio Pulgarin Gutiérrez
Radicado	05001-31-10-011- <b>2014-00898</b> -00
Instancia	Única
Decisión	No Aprueba Liquidación Del Crédito

Por no encontrar ajustada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, el Juzgado **NO APRUEBA** la misma, puesto que no se acreditó lo devengado por el ejecutado, lo cual se hace necesario para deducir el 22% de la pensión de jubilación percibida por el ejecutado tal como se dispuso en sentencia de cesación de efectos civiles de matrimonio católico proferida por este Despacho.

Además no se tuvo en cuenta la última liquidación del crédito aprobada por el despacho ni la totalidad de los abonos constituidos en títulos judiciales.

En razón de lo anterior, se ordena oficiar a **COLPENSIONES**, para que se sirva en certificar cual es el monto de la pensión percibida por el ejecutado de la referencia para los años 2018 a 2021 discriminados mes por mes.

Una vez allegada la certificación arriba solicitada se requiere a las partes para que realicen la liquidación del crédito en debida forma, si la nueva liquidación no está ajustada a derecho se le dará aplicación al numeral 3 del artículo 446 del CGP.

**NOTIFIQUESE**

**MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS  
JUEZ**

**Firmado Por:**

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4535d9b3c94e4b45e0a79d8509319cc1831a7ed0f601b2bf0062acd7  
c1203a38**

Documento generado en 17/03/2021 11:06:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**